

13. Protección de datos de carácter personal. Los datos de carácter personal que las participantes faciliten a Fundación SGAE se incorporarán en un fichero cuyo responsable es Fundación SGAE, siendo en todo caso de aplicación la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y la normativa vigente concordante.

14. Normas Generales.

A. Las participantes, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramente estas bases, así como las decisiones del Jurado y autorizan a la Fundación SGAE para difundir información sobre el Premio que incluya datos profesionales y/o fotografías de la/s ganadora/s.

B. Las participantes eximen al Grupo SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguna de las participantes.

C. Fundación SGAE no adquiere, en virtud de este Premio ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria en relación con la realización y desarrollo del Premio distinta de la detallada en el presente documento.

D. En caso de reclamación o conflicto, tanto las participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid, renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

fundación **sgae**

INSCRIBE TU SOLICITUD EN LA WEB:
www.fundacionsgae.org

Los interesados podrán efectuar todo tipo de consultas o ampliar su información sobre las presentes bases en:
artescenicassgae@fundacionsgae.org
Tel. (+34) 91 503 68 25/23
www.fundacionsgae.org
www.sgae.es

Delegaciones Generales y sedes de la SGAE en España y en el extranjero (consultar dirección en www.sgae.es)

Las Artes Escénicas son las más antiguas y sagradas de las ceremonias. En cualquiera de las culturas, no solo en el teatro griego, el principio es el teatro.



IV Premio **sgae** de Teatro
Ana Diosdado
para textos escritos por mujeres 2022

Con el objetivo de impulsar y visibilizar la creación y dramaturgia contemporánea femenina de excelencia, y como reflejo del compromiso de la SGAE y su fundación por la igualdad, la Fundación SGAE convoca el

IV Premio de Teatro Ana Diosdado para textos escritos por mujeres 2022

BASES

01. Podrán concurrir a este Premio todas las socias de la SGAE de cualquier nacionalidad que lo deseen, excepto aquellas que sean miembros de la Junta Directiva de SGAE y del Patronato de Fundación SGAE, con obras teatrales escritas en cualquiera de los idiomas oficiales del Estado Español y en portugués. Se admitirán obras en coautoría

02. Las obras presentadas deberán ser cien por cien originales y no haber sido publicadas ni representadas total o parcialmente en teatro alguno, ya sea de cámara, ensayo, oficial o comercial hasta la celebración del fallo. Tampoco deben estar disponibles en forma alguna a través de medios electrónicos hasta la celebración del fallo. No se admitirá ningún tipo de traducción, adaptación o refundición, ya sea de novela, cine, televisión, radio, o teatro, incluidas obras cuya autoría corresponda al propio autora/s que se presentan al Premio. Asimismo, las obras no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso, ni con anterioridad a su presentación al PREMIO SGAE DE TEATRO ANA DIOSDADO, ni durante el proceso de selección y hasta el momento del fallo.

03. Para participar, debes rellenar el formulario *online* habilitado a tal efecto en la web www.fundacionsgae.org. Deberá usarse el formato electrónico del formulario, siendo necesario rellenar todos los campos y adjuntar toda la documentación requerida en el plazo indicado en el punto 4 de las presentes bases.

Documentación necesaria para adjuntar al formulario:

A. Datos personales

Los datos personales y de contacto de la/las autora/as de la obra, tales como nombre, apellidos, número de socia, dirección actual (residencia habitual y residencia fiscal), correo electrónico, número de teléfono, breve curriculum, fotocopia del DNI o pasaporte, foto de la/las autora/as.

B. Documentación imprescindible

- El texto de la obra en pdf sin que contenga el nombre de la autora/as ni en el texto ni en la firma del archivo. Es necesario e imprescindible que el texto venga con un lema para facilitar el anonimato de los textos de cara a su examen por el Jurado. Además, se deberá incluir al inicio del texto la descripción de todos los personajes de la obra, así como una breve sinopsis de ésta. En el caso de que la obra presentada a concurso esté en alguna de las lenguas oficiales del Estado Español distinta al castellano, la/las autora/as podrá/n incluir una traducción al castellano para que pueda ser utilizada por aquellos miembros del Jurado que no hablen la lengua original de la obra. Si el/los autor/es no incluyen dicha traducción al castellano, Fundación SGAE quedará autorizada para realizar la citada traducción a los únicos efectos de servir de instrumento de trabajo para los miembros del Jurado. Dichas traducciones serán destruidas a la finalización del fallo del premio.

- Cuando una obra incorpore creaciones preexistentes de terceros (letras de canciones, fragmentos de otras obras ajenas cualquiera que sea el tipo de obra, obra plástica/gráfica, etc.), la/las autora/as de la obra deberá/n aportar las correspondientes autorizaciones de los titulares de los derechos de esas obras. Si se fragmentan o utilizan creaciones en dominio público deberán también documentar este hecho.

- Autorización expresa de la/las autora/as firmada por la/las autora/as con firma/s manuscrita/s (adjuntar escaneado el documento firmado) a favor de Fundación SGAE para el uso de sus datos de carácter personal en todas las gestiones necesarias para la realización y ejecución de la selección, conforme al modelo que se podrá descargar en el formulario de inscripción.

- Declaración jurada de la/las autora/as o autores manifestando que la obra es original e inédita y no vulnera la propiedad intelectual de terceras personas, conforme al modelo que se podrá descargar en el formulario de inscripción (adjuntar escaneado el documento firmado).

La falta de presentación tanto de la Declaración jurada de originalidad de la obra como de la Autorización de uso de datos personales supondrá la desestimación de la solicitud de inscripción.

04. Las obras deberán inscribirse a través del formulario habilitado a tal efecto en la web www.fundacionsgae.org, desde el 23 de febrero hasta el 13 de abril del 2022.

Fundación SGAE, revisará todas las solicitudes presentadas y notificará cualquier incidencia relativa a la documentación aportada. Los participantes tendrán un plazo de siete días desde la notificación para subsanarla, pasado ese plazo, se descartará dicha solicitud si no ha sido subsanada debidamente.

05. El Jurado estará integrado por profesionales del mundo de las artes escénicas de reconocido prestigio que serán designados por la Fundación SGAE. El/la Presidente/a será igualmente designado por la Fundación SGAE. En el supuesto de existir empate de votos entre los miembros del Jurado, el/la Presidente/a podrá hacer uso de su voto de calidad.

06. La decisión del Jurado será inapelable. La concesión del “IV PREMIO SGAE DE TEATRO ANA DIOSDADO para textos escritos por mujeres 2022”, que no podrá ser compartido ni declarado desierto, se hará pública con anterioridad al 31 de diciembre de 2022 y será publicada en la web de Fundación SGAE.

07. El premio para la obra galardonada será una dotación económica de CUATRO MIL EUROS (4.000 €) impuestos incluidos, y la dramatización del texto ganador dentro del Ciclo SGAE de Lecturas Dramatizadas, si la situación de crisis sanitaria lo permite. La dotación del premio, en caso de tratarse de una obra en coautoría, será abonada por Fundación SGAE a las autoras a partes iguales. El premio estará sometido a tributación de acuerdo con la legislación vigente.

08. La obra ganadora será registrada en la SGAE y editada por la Fundación SGAE en la fecha que ésta determine, y en los términos y condiciones que se establezcan por escrito. Las obras serán publicadas en la lengua en la que hayan sido presentadas en la convocatoria, o, a petición de la/s autora/s, traducidas al castellano. Para ello debe/n ser la/s propia/s autora/s la/s que facilite/n a la Fundación SGAE la traducción oportuna. La/s autora/s de la obra galardonada se compromete/n a firmar el correspondiente contrato de edición en los términos que establezca la Fundación SGAE.

09. La/s autora/s se compromete/n a incorporar la mención al “IV PREMIO SGAE DE TEATRO ANA DIOSDADO para textos escritos por mujeres 2022” en todo lo vinculado a la representación, fijación y publicidad de la obra.

10. Los documentos (pdf) de las obras no seleccionadas serán destruidos a partir de la notificación del texto premiado, así como las traducciones que se hayan realizado. No se devolverán dichos pdf, ni las traducciones, ni se mantendrá correspondencia alguna sobre los mismos.

11. Una vez fallado el Premio la Fundación SGAE podrá ponerse en contacto, a petición del jurado, con la/s autora/s de las obras que les indiquen para que éstas decidan si desean proporcionar sus datos al jurado o no.

12. La/s autora/s ganadora/s será/n invitada/s a formar parte del Jurado en la siguiente edición del Premio, siempre que su situación personal y geográfica lo permita.